

PAUTAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONALES
NIVEL SECUNDARIO
AÑO LECTIVO 2021

Las pautas de Convivencia Institucionales del ciclo lectivo 2021 están enmarcadas en la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 en la vuelta a las clases presenciales del Colegio Jesús María de Buenos Aires. Además de regirse por la reglamentación prevista por la Ley de Convivencia Escolar N° 223, su reglamentación Decreto N° 1400/01 y Res. MEGC 4181/2014.

La presente normativa de convivencia tiene como finalidad generar alternativas que ofrezcan a las alumnas, sus familias y a toda la Comunidad Educativa, la experiencia de vivir los valores que sostiene el Ideario del Colegio Jesús María.

Para que la misma tenga validez debe responder a intereses, necesidades y posibilidades de las personas que conforman la Comunidad Educativa toda -padres, docentes, alumnas, auxiliares, personal administrativo- teniendo en cuenta los distintos roles desempeñados por cada uno de ellos.

Las normas permiten ordenar las relaciones y establecer el encuadre en el cual movernos con libertad responsable. La normativa en Jesús María está sustentada en las prácticas de justicia restaurativa, cuyos pilares son el cuidado y la reconciliación. Esto nos lleva a brindar apoyo siempre ante una falta o la ruptura del orden.

Claudina a su vez, nos inspira invitándonos a reconocer la importancia de la pedagogía preventiva y la bondad operante de Dios, para animarnos a buscar en nuestras alumnas los verdaderos sentimientos que acompañaron la realización de una u otra acción, buscando que, si se rompió el orden establecido, pueda repararse, dando mayor importancia a la restauración y sanación de la persona.

❖ **Comunicaciones**

En el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19, todas las comunicaciones referentes a esta situación deben realizarse a la Secretaría del nivel por medio del correo electrónico. (Envío de DDJJ de casos sospechosos, certificados médicos, resultados de hisopados y alta médica).

Datos de Secretaría:

Alejandra Intilla - Soledad Sota Vázquez
secretaria_nmedio@jmbaires.edu.ar

Asimismo, el otro canal de comunicación para el seguimiento y acompañamiento de cada alumna será el **correo electrónico de la tutoría** que se corresponde con cada año escolar. Además de la comunicación telefónica al número de teléfono **5239-3066**.

Intermedio: tutoriaintermedio@jmbaires.edu.ar (tutora: Verónica Solá)

1° NES: tutoria1nes@jmbaires.edu.ar (tutora: Eugenia Ronnow)

2° NES: tutoria2nes@jmbaires.edu.ar (tutora: Victoria Ugarte)

3° NES: tutoria3nes@jmbaires.edu.ar (tutora: Delfina Vivot)

4° NES: tutoria4nes@jmbaires.edu.ar (tutora: Clara Reto)

5° NES: tutoria5nes@jmbaires.edu.ar (tutora: Florencia Dollera)

❖ **Uso de imagen**

El Colegio utiliza en su página web, redes sociales institucionales, folletos, publicaciones; etc., las fotografías e imágenes de las alumnas, salvo que las familias indiquen su negativa expresa.

❖ **Propuesta pedagógica**

El colegio en el corriente año escolar ha optado en todos sus niveles por una cursada presencial para la jornada completa. Premisa sujeta a las modificaciones en la normativa dispuesta por la autoridad competente durante el ciclo lectivo.

Por este motivo, es que la continuidad pedagógica virtual se presenta como una alternativa para los siguientes casos:

- En todos los niveles, cuando una alumna no puede concurrir por pertenecer ella o alguno de sus convivientes al grupo de las personas de riesgo.
- En todos los niveles, cuando se aísla la burbuja/grupo completo.
- En Nivel Secundario, en las asignaturas en las que el personal docente debe dictar sus clases de manera domiciliaria por ser personal de grupo de riesgo.
- En Nivel Primario e Inicial, con propuestas específicas que garantizan la continuidad pedagógica de las alumnas aisladas por contacto estrecho y/o sospecha de COVID-19.

❖ **Virtualidad**

- Para favorecer la situación de aprendizaje, se sugiere presentarse con el uniforme del colegio. y cuidar, en todos los detalles, el aspecto personal para concurrir a clase.
- Estar en un espacio donde puedan desarrollar las actividades propuestas.

- Participar puntualmente de las clases, ingresando con nombre y apellido de la alumna para ser admitida al espacio virtual.
- Manifestar voluntad de participar en clase utilizando el código establecido y acordado con el docente.
- Preparar con anticipación los materiales necesarios para la clase.
- Evitar tener todo aquello que pueda dispersar la atención de la clase (comida, bebida, snack, celular, recursos del Zoom cuando no son requeridos por el docente)
- Silenciar el micrófono cuando no se habla.
- Mantener la cámara encendida durante toda la clase. En caso de tener algún inconveniente técnico, solicitamos a los padres sean quienes comuniquen esta dificultad al mail de la tutoría correspondiente.
- Se tomará asistencia en cada una de las clases virtuales. En caso de ausencia, la familia deberá justificar la misma a la dirección de correo de la tutoría correspondiente al año escolar que la alumna cursa.

❖ Horarios

Los horarios de ingreso y egreso escalonados han sido comunicados oportunamente ya que cada curso tiene el propio. Por este motivo es de vital importancia el cumplimiento de los mismos para garantizar una buena organización, asimismo el cumplimiento del protocolo presentado para esta situación.

Por cuestiones de organización relacionadas al protocolo del contexto, no están permitidas los retiros anticipados o las llegadas fuera del horario de ingreso.

❖ Régimen de asistencia. Justificaciones.

La asistencia a clases en la modalidad presencial y/o virtual es obligatoria. En caso de inasistencia, comunicar los motivos a la tutoría y a la secretaria del nivel.

Siempre tener en cuenta las precisiones enunciadas por protocolo Covid - 19, que se van actualizando y que se les comunican vía correo electrónico.

- Ante un **caso sospechoso** de una alumna: DDJJ de caso sospechoso + certificado médico que indique fecha de inicio de síntomas compatibles.
- Ante **caso confirmado**: Certificado de test positivo.
- Ante la situación de **contacto estrecho**: DDJJ de contacto estrecho.

❖ Uniforme

- **Descripción del uniforme:** blusa institucional blanca, pollera institucional kilt Príncipe de Gales - **que deberá ser usada a la altura de la rodilla-**, cardigan y sweater bordó, bufanda lisa bordó o gris, campera polar gris, campera bordó y medias $\frac{3}{4}$ o cancan bordó, zapatos de cuero marrón oscuro tipo escolar.
- **Uniforme Educación Física:** equipo deportivo institucional bordó; remera institucional blanca deportiva; pollera gimnasia bordó; medias $\frac{3}{4}$ institucionales; zapatillas blancas.

El uniforme de Educación Física será utilizado exclusivamente en los días estipulados según horario de clase propio de cada curso, incluidas las actividades extraescolares, como por ejemplo las deportivas.

Es obligatorio el uso del uniforme y los materiales reglamentarios para la realización de las actividades de dicha asignatura.

- **Uso excepcional del uniforme:** Debido a las bajas temperaturas y a la necesidad de tener los ambientes ventilados, las alumnas podrán concurrir al colegio con el uniforme de Educación Física y sumar, debajo del mismo, las prendas que consideren necesarias. Para las alumnas que no cuenten con el mismo, debido al faltante de stock, podrán concurrir con pantalón de jogging gris modelo de corte recto (pantalón SIN puño, NO calza).

Si deciden concurrir con la pollera del uniforme, podrán utilizar una calza color bordó debajo de la misma. También podrán traer una manta (tamaño manta de avión y en la gama de colores institucionales) para ser utilizada dentro del aula.

Es obligatorio el uso del uniforme oficial porque indica la directa pertenencia al Colegio e implica la puesta en práctica de las normas básicas de equidad, higiene y presentación personal. **La sencillez del uniforme implica suprimir el uso de elementos superfluos que desentonen con él** (aros, anillos, pulseras, cintas de colores, *piercing*, uso de uñas y cabellos pintados, peinados y accesorios inadecuados) y apela a la sobriedad en la presentación. El cabello, prolijamente peinado, deberá estar recogido.

El uso del uniforme es obligatorio para concurrir a clases en ambos turnos, ceremonias y actos, excursiones o salidas programadas que así lo requieran y durante los períodos de exámenes.

En el caso de actividades escolares o extraescolares que no requieran el uso del uniforme reglamentario (misión, campamentos, gestos solidarios, retiros) las alumnas deberán vestir con sencillez, con ropa acorde a la actividad y no llevar objetos de valor.

Desde ya contamos con la colaboración y responsabilidad de los padres para que las alumnas se presenten diariamente aseadas y con el uniforme completo y en buenas condiciones.

❖ **Salud**

Disposiciones específicas por Protocolo de Covid - 19:

- Uso correcto de barbijo en espacios públicos y dentro del colegio. (Debe cubrir nariz, boca y mentón)
- Mantener distancia.
- Lavado frecuente de manos y uso de alcohol al 70%.

Disposiciones generales:

- Si una alumna presenta una indisposición de salud durante el horario escolar o durante la participación en una actividad extraescolar, el Colegio se comunicará con la familia, quien decidirá los pasos a seguir. En caso de no lograr comunicarse, el Colegio procederá según considere conveniente. En casos de urgencia, el Colegio se comunicará simultáneamente con la familia y el servicio de emergencias médicas.
- La alumna no deberá concurrir al Colegio cuando se encuentre enferma o recientemente medicada.
- El Colegio no puede suministrar ninguna medicación. Si la alumna estuviera en tratamiento específico que la obligase a ingerir una medicación periódicamente, la familia deberá acercarse a la institución para suministrársela, avisando previamente a la tutora.
- Se solicita con especial atención informar de inmediato a las autoridades del Colegio cualquier **tipo de enfermedad infecto-contagiosa** a fin de comunicarlo al resto de la Comunidad Educativa para poder tomar los recaudos sanitarios correspondientes y acompañar el estado de salud de la alumna.
- El Colegio junto con la familia y los profesionales de la salud acordarán el ritmo de aprendizaje de la alumna respecto del resto del grupo escolar en caso de que la alumna se encuentre en un tratamiento que así lo requiriera.
- El **control de Pediculosis** deberá ser cotidiano, debiéndose realizar en la casa, el tratamiento correspondiente en caso de encontrar huellas de esta enfermedad. Desde el Colegio, les recordaremos dos viernes de cada mes, de efectuar el tratamiento correspondiente, con el propósito de alcanzar la mejor higiene en los

grupos, optimizando de esta forma, el presentismo y el rendimiento académico de cada alumna y de sus compañeras de clase.

❖ **Cuidado del descanso**

Se recomienda a las alumnas mantener una rutina de horarios que cuide el tiempo de descanso y sueño para garantizar un proceso de aprendizaje óptimo.

❖ **Uso del celular y otros dispositivos:**

El celular dentro del colegio es de uso exclusivamente pedagógico, siempre que esté autorizado y establecido por el docente.

Con el fin de propiciar el intercambio personal y fortalecer los vínculos en la presencialidad dentro del colegio, no está permitido el uso del celular en los espacios de recreo y almuerzo. Asimismo, no está permitido tomar fotos, videos ni usar redes sociales durante el horario escolar.

Se recuerda que en el caso de que la alumna tuviera que comunicarse con su familia o la familia con la alumna, esto será gestionado desde la institución por medios de los canales utilizados para tal fin.

❖ **Materiales - Lockers:**

Durante este contexto las alumnas de secundaria, más autónomas, deben organizar el material necesario para cada día.

En Primaria se recomienda que las alumnas lleven y traigan desde casa el material de uso diario. De todas formas, el uso de los lockers está disponible.

El cuidado de los objetos, uniforme y dispositivos es responsabilidad de la alumna. Todos los materiales deben tener nombre y apellido.

❖ **Acuerdos y acompañamiento en el cumplimiento de la Normativa:**

En la línea de la Justicia restaurativa, donde la convivencia se concibe como un proceso, ante el incumplimiento de la normativa se procederá a aplicar una serie de instancias orientadas a la reflexión y reparación:

- Llamado de atención oral.
- Llamado de atención con registro escrito.

- Tarea reparadora/restaurativa.
- Acta compromiso con los padres.
- Suspensión con actividad reflexiva.

Continuamos el proceso de formación de vínculos sanos en comunidad, iluminados por el lema de este año: “Construyamos, como comunidad, puentes de confianza, alegría y sencillez”.

Nombre de la alumna: _____

Curso: _____

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

A las autoridades del
Colegio Jesús María de Buenos Aires:

Notificamos que conocemos y adherimos al Proyecto Educativo Institucional y las Pautas de Convivencia Institucionales de nivel Secundario para el presente curso lectivo 2021 del Colegio Jesús María de Buenos Aires. El mismo lo hemos podido consultar en la página WEB institucional (www.jmbaires.edu.ar).

Firma del padre/madre/tutor:

Aclaración de firma:

Firma del padre/madre/tutor:

Aclaración de firma:

Firma de la alumna:

Aclaración de firma:

Fecha: